

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### ESPECIALISTA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO (PGE)

#### 1. ANTECEDENTES

El Gobierno de la República del Ecuador mantiene con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la operación denominada “Programa de Modernización de la Administración Financiera EC-L1249”, mismo que está estructurado por tres componentes, los dos primeros serán gestionados por el Ministerio de Económica y Finanzas, mientras que el tercero que hace referencia al “Fortalecimiento institucional de la PGE” está siendo implementado por la Procuraduría General del Estado, la responsabilidad de la ejecución del programa se realizará de la siguientes manera:

ENTIDAD	TIPO DE RESPONSABILIDAD
MEF	Organismo Ejecutor del Programa (OE)
PGE	Organismo Subejecutor (OSE)

De acuerdo a lo estipulado en la “Estructura Administrativa para la Gestión del Programa” contenida en el Reglamento Operativo del Programa ROP, la Procuraduría General del Estado, llevará a cabo las actividades del componente antes mencionado mediante un equipo de gestión de al menos un Coordinador General, un Especialista en Monitoreo y Evaluación, un Especialista de Adquisiciones, un Especialista Financiero y un Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos contractuales previamente señalados en el Contrato de Préstamo 4812/EC-OC, la Procuraduría General del Estado designó a tres servidores de la misma institución como Coordinador del Proyecto, Coordinador Administrativo y Especialista Financiero; en relación al resto del equipo se lo conformará mediante la contratación de consultores. Los fondos para estas contrataciones se encuentran contemplados dentro del presupuesto del proyecto.

Con Resolución 021 de 02 de mayo de 2019, suscrita por el Señor Procurador General del Estado se estableció la conformación del Equipo de Gestión del Programa. Así mismo, mediante Resolución 031 de 13 de noviembre de 2019, se reformó el artículo 2 de la Resolución 021, de tal forma que el equipo de gestión estará integrado de la siguiente forma:

Instancia	Servidor
Coordinador del Proyecto	Asesor de Despacho designado por el Procurador General del Estado
Coordinador Administrativo	Coordinador Nacional de Planificación

Especialista de monitoreo y evaluación	Profesional contratado
Especialista de adquisiciones	Profesional Contrato
Especialista financiero	Profesional designado por el Coordinador Nacional Administrativo Financiero de la PGE
Especialista de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Profesional contratado

Con el avance del proceso de contratación de la consultoría que diseñará e implementará la reforma institucional integral de la PGE, incluyendo su modelo de gestión, se advierte la necesidad de fortalecer el perfil profesional del Especialista de Monitoreo y Seguimiento del EDG-PGE que se encargará de apoyar la planificación, seguimiento y medición de la ejecución del componente del Programa que corresponde a la Procuraduría General del Estado y, en especial, del adecuado desarrollo de la mencionada consultoría y demás procesos que se articulen con la misma.

Con estos antecedentes, el presente término de referencia tiene como objeto la contratación de los profesionales dedicados a la ejecución del crédito BID a cargo de la Procuraduría General del Estado, en particular del Especialista de Monitoreo y Seguimiento.

## 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Apoyo en la gestión de los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato de préstamo componente 3 velando porque las mismas sean efectuadas de acuerdo a las políticas del Banco, los contratos y convenios, los reglamentos operativos, la normativa local vigente que corresponde, en coordinación con la integralidad de los miembros del Equipo de Gestión de la Procuraduría General del Estado.

## 3. ACTIVIDADES

Las actividades específicas que deben ser desarrolladas por el/la profesional se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias para el logro del objetivo previamente mencionado:

1. Coordinar con el EDG-MEF: (i) el seguimiento al cumplimiento y avance de los productos y metas del componente y las actividades del Programa a cargo de la PGE, de acuerdo a la MdR; (ii) la actualización de las herramientas de gestión de las actividades que corresponden a la PGE; (iv) la elaboración y presentación de los informes de las actividades del Programa que corresponden a la PGE; (v) las reuniones de seguimiento y avance de resultados, establecidas.
2. Aplicar los formatos y herramientas de monitoreo del Programa, definidos por el EDG-MEF.
3. Preparar y proporcionar al EDG-MEF la siguiente información de las actividades del Programa a cargo del PGE: (i) de monitoreo técnico, de adquisiciones y financiera del Programa en general; (ii) presentar hasta el 15 de mayo de cada año al EDG-MEF el PEP actualizado de las actividades del Programa a cargo del PGE, con el detalle de los productos, contratos, inversiones y resultados a ser

alcanzados; (iii) monitorear la actualización de prioridad de los Proyectos de Inversión del PGE relacionados al PROGRAMA; (iv) apoyar al EDG-MEF en la preparación de la Programación de uso de recursos para el siguiente año, en lo que corresponda a las actividades del PGE dentro del Programa.

4. Proporcionar la información que el EDG-MEF requiera para la elaboración de los informes semestrales consolidados de avance del Programa (PMR) y los informes requeridos para las reuniones de seguimiento y avance de resultados, establecidas en el presente ROP y que requiera la Coordinación General del Programa, el Banco, o el EDG-MEF.
5. Garantizar al EDG-MEF el mantenimiento periódico de la información para alimentar las herramientas que formen parte del Sistema de Monitoreo y Seguimiento.

#### 4. PRODUCTOS

El especialista contratado deberá presentar los siguientes productos:

Proceso	Productos	Entrega
Monitoreo y Seguimiento	<b>Producto 1</b>	Hasta los 5 primeros días del mes de octubre 2020
	<b>1. Informe del/la consultor/a sobre las actividades y resultados alcanzados hasta septiembre 2020, del Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC correspondiente al proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado, el informe debe contener:</b>	
	a. Reporte mensual de Monitoreo de ejecución y avance de las actividades del POA.	
	b. Actualización mensual de los Instrumentos de Planificación con base al monitoreo (Mdr/PEP/POA).	
	c. Preparar información que se requiera para MEF, BID o PGE de acuerdo a las funciones y responsabilidad de monitoreo del ROP del contrato EC-L1249 componente de la PGE.	
<b>2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE</b>		
	<b>Producto2</b>	Hasta los 5 primeros días del mes de noviembre 2020
	<b>1. Informe del/la consultor/a sobre las actividades y resultados alcanzados hasta octubre 2020, del Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC correspondiente al proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado, el informe debe contener:</b>	
	a. Reporte mensual de Monitoreo de ejecución y avance de las actividades del POA.	

	<p>b. Actualización mensual de los Instrumentos de Planificación con base al monitoreo (Mdr/PEP/POA).</p> <p>c. Preparar información que se requiera para MEF, BID o PGE de acuerdo a las funciones y responsabilidad de monitoreo del ROP del contrato EC-L1249 componente de la PGE.</p>	
<p><b>2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE</b></p>		
<p><b>Producto 3</b></p>		
<p><b>1. Informe del/la consultor/a sobre las actividades y resultados alcanzados hasta noviembre 2020, del Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC correspondiente al proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado, el informe debe contener:</b></p> <p>a. Reporte mensual de Monitoreo de ejecución y avance de las actividades del POA.</p> <p>b. Actualización mensual de los Instrumentos de Planificación con base al monitoreo (Mdr/PEP/POA).</p> <p>c. Preparar información que se requiera para MEF, BID o PGE de acuerdo a las funciones y responsabilidad de monitoreo del ROP del contrato EC-L1249 componente de la PGE.</p>		
<p>Hasta los 5 primeros días del mes de diciembre 2020</p>		
<p><b>2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE</b></p>		
<p><b>Producto 4</b></p>		
<p><b>1. Informe del/la consultor/a sobre las actividades y resultados alcanzados hasta diciembre 2020, del Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC correspondiente al proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado, el informe debe contener:</b></p> <p>a. Reporte mensual de Monitoreo de ejecución y avance de las actividades del POA.</p> <p>b. Actualización mensual de los Instrumentos de Planificación con base al monitoreo (Mdr/PEP/POA).</p> <p>c. Elaboración de informes semestrales de avance.</p>		
<p>Hasta los 5 primeros días del mes de enero 2021</p>		

<p>d. Preparar información que se requiera para MEF, BID o PGE de acuerdo a las funciones y responsabilidad de monitoreo del ROP del contrato EC-L1249 componente de la PGE.</p>	
<p><b>2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE</b></p>	
<p><b>Producto 5</b></p>	
<p><b>1. Informe del/la consultor/a sobre las actividades y resultados alcanzados hasta enero 2021, del Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC correspondiente al proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado, el informe debe contener:</b></p> <p>a. Reporte mensual de Monitoreo de ejecución y avance de las actividades del POA.</p> <p>b. Actualización mensual de los Instrumentos de Planificación con base al monitoreo (Mdr/PEP/POA).</p> <p>c. Preparar información que se requiera para MEF, BID o PGE de acuerdo a las funciones y responsabilidad de monitoreo del ROP del contrato EC-L1249 componente de la PGE.</p>	<p>Hasta los 5 primeros días del mes de febrero 2021</p>
<p><b>2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE</b></p>	
<p><b>Producto 6</b></p>	
<p><b>1. Informe del/la consultor/a sobre las actividades y resultados alcanzados hasta febrero 2021, del Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC correspondiente al proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado, el informe debe contener:</b></p> <p>a. Reporte mensual de Monitoreo de ejecución y avance de las actividades del POA.</p> <p>b. Actualización mensual de los Instrumentos de Planificación con base al monitoreo (Mdr/PEP/POA).</p> <p>c. Preparar información que se requiera para MEF, BID o PGE de acuerdo a las funciones y responsabilidad de monitoreo del ROP del contrato EC-L1249 componente de la PGE.</p>	<p>Hasta los 5 primeros días del mes de marzo 2021</p>
<p><b>2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE</b></p>	

<p><b>Producto 7</b></p>	
<p><b>1. Informe del/la consultor/a sobre las actividades y resultados alcanzados hasta marzo 2021, del Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC correspondiente al proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado, el informe debe contener:</b></p> <p>a. Reporte mensual de Monitoreo de ejecución y avance de las actividades del POA.</p> <p>b. Actualización mensual de los Instrumentos de Planificación con base al monitoreo (Mdr/PEP/POA).</p> <p>c. Preparar información que se requiera para MEF, BID o PGE de acuerdo a las funciones y responsabilidad de monitoreo del ROP del contrato EC-L1249 componente de la PGE.</p>	<p>Hasta los 5 primeros días del mes de abril 2021</p>
<p><b>2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE</b></p>	
<p><b>Producto 8</b></p>	
<p><b>1. Informe del/la consultor/a sobre las actividades y resultados alcanzados hasta abril 2021, del Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC correspondiente al proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado, el informe debe contener:</b></p> <p>a. Reporte mensual de Monitoreo de ejecución y avance de las actividades del POA.</p> <p>b. Actualización mensual de los Instrumentos de Planificación con base al monitoreo (Mdr/PEP/POA).</p> <p>c. Preparar información que se requiera para MEF, BID o PGE de acuerdo a las funciones y responsabilidad de monitoreo del ROP del contrato EC-L1249 componente de la PGE.</p>	<p>Hasta los 5 primeros días del mes de mayo 2021</p>
<p><b>2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE</b></p>	
<p><b>Producto 9</b></p>	
<p><b>1. Informe del/la consultor/a sobre las actividades y resultados alcanzados hasta mayo 2021, del Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC correspondiente al proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado, el informe debe contener:</b></p>	<p>Hasta los 5 primeros días del mes de junio 2021</p>

	<p>a. Reporte mensual de Monitoreo de ejecución y avance de las actividades del POA.</p> <p>b. Actualización mensual de los Instrumentos de Planificación con base al monitoreo (Mdr/PEP/POA).</p> <p>c. Preparar información que se requiera para MEF, BID o PGE de acuerdo a las funciones y responsabilidad de monitoreo del ROP del contrato EC-L1249 componente de la PGE.</p>	
<p><b>2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE</b></p>		
<p><b>Producto 10</b></p>		
<p><b>1. Informe del/la consultor/a sobre las actividades y resultados alcanzados hasta junio 2021, del Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC correspondiente al proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado, el informe debe contener:</b></p>		
	<p>a. Reporte mensual de Monitoreo de ejecución y avance de las actividades del POA.</p> <p>b. Actualización mensual de los Instrumentos de Planificación con base al monitoreo (Mdr/PEP/POA).</p> <p>c. Elaboración de informes semestrales de avance.</p> <p>d. Preparar información que se requiera para MEF, BID o PGE de acuerdo a las funciones y responsabilidad de monitoreo del ROP del contrato EC-L1249 componente de la PGE.</p>	<p>Hasta los 5 primeros días del mes de julio 2021</p>
<p><b>2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE</b></p>		
<p><b>Producto 11</b></p>		
<p><b>1. Informe del/la consultor/a sobre las actividades y resultados alcanzados hasta julio 2021, del Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC correspondiente al proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado, el informe debe contener:</b></p>		
	<p>a. Reporte mensual de Monitoreo de ejecución y avance de las actividades del POA.</p> <p>b. Actualización mensual de los Instrumentos de Planificación con base al monitoreo (Mdr/PEP/POA).</p>	<p>Hasta los 5 primeros días del mes de agosto 2021</p>

	<p>c. Elaboración de informes semestrales de avance.</p> <p>d. Preparar información que se requiera para MEF, BID o PGE de acuerdo a las funciones y responsabilidad de monitoreo del ROP del contrato EC-L1249 componente de la PGE.</p>	
	<p><b>2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE</b></p>	
	<p><b>Producto 12</b></p>	
	<p><b>1. Informe del/la consultor/a sobre las actividades y resultados alcanzados hasta agosto 2021, del Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC correspondiente al proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado, el informe debe contener:</b></p> <p>a. Reporte mensual de Monitoreo de ejecución y avance de las actividades del POA.</p> <p>b. Actualización mensual de los Instrumentos de Planificación con base al monitoreo (Mdr/PEP/POA).</p> <p>c. Preparar información que se requiera para MEF, BID o PGE de acuerdo a las funciones y responsabilidad de monitoreo del ROP del contrato EC-L1249 componente de la PGE.</p>	<p>Hasta los 5 primeros días del mes de septiembre 2021</p>
	<p><b>2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE</b></p>	

Es importante señalar que para este contrato se consideró incorporar un subproducto especial para cada mes, en función de que se iniciará la ejecución de la consultoría que diseñará e implementará la reforma institucional integral de la PGE, incluyendo su modelo de gestión y la propuesta de agenda digital, se anticipa la necesidad de fortalecer el acompañamiento y apoyo para la realización y definición de los productos y su satisfacción.

Adicionalmente este subproducto está justificado por la particularidad e importancia de la ejecución exitosa de la consultoría que realizara la reforma institucional de la PGE, ya que esta representa la actividad que da inicio al resto de paquetes de trabajo del proyecto; dicho incremento no sobrepasa el techo establecido en las escalas remunerativas en el “grupo de gasto 73” por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, las que fueron informadas mediante memorando Nro. MEF-VGF-2020-0281-O de 27 de abril de 2020.

**4.2 Aprobación de informes:** Los informes serán aprobados por el Coordinador del Proyecto de la PGE, basándose en el informe de satisfacción de productos del administrador del contrato.

**4.3 Formato de presentación de informes:** Cada producto/informe deberá entregarse en un ejemplar impreso y otro digital.

## 5. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La contratación estará supervisada por el Coordinador del Proyecto y Coordinador Administrativo.

## 6. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

- Categoría: Especialista de Monitoreo y Seguimiento.
- Duración del Contrato: 01 de septiembre de 2020 al 30 de agosto de 2021.
- Modalidad: Contrato consultor individual.
- Lugar de trabajo: Instalaciones de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Quito.

## 7. PERFIL REQUERIDO

- **Nivel Académico y experiencia:** Título de Tercer Nivel en Economía, Administración, Finanzas, Ciencias Sociales o carreras afines, Experiencia profesional general de al menos 5 años en las áreas de administración, finanzas, planificación y proyectos, procesos o afines en el sector público y privado.
- **Experiencia Específica:** 3 años en planificación, monitoreo y seguimiento de proyectos de inversión en el sector público o privado, de preferencia financiados por organismos multilaterales. Conocimiento en manejo de herramientas de administración de proyectos y MS Excel.
- **Lenguaje :** Español
- **Áreas de experiencia:** Operaciones generales, áreas administrativas, áreas de planificación, contratación pública.
- **Habilidades:** Coordinación de actividades con grupos multidisciplinarios de las instituciones involucradas en el proceso del trabajo a realizar, trabajo bajo presión, comunicación y capacidad de negociación.

## 8. PRESUPUESTO

El valor total máximo estimado del contrato para el período de ejecución es de veinticinco mil setecientos cuatro con 24/100 dólares americanos (US\$25.704,24), más el impuesto del valor agregado (IVA).

El valor por mes será de US\$2.142,02 (Subproducto 1: \$ 2.034,00 y Subproducto 2: \$108,02) sin incluir IVA, monto que está sugerido dentro del “Rango de referencias remunerativas sugeridas” en el Reglamento Operativo del Programa (ROP), establecido por el BID como anexo al Contrato de Préstamo 4812/OC-EC para la ejecución del programa.

Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos en los que el Profesional pudiere incurrir durante la prestación de sus servicios para el Programa, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

De existir necesidad de viajes dentro del país, los gastos por concepto de viáticos y movilización serán pagados con base a la normativa vigente, con recursos locales.

## 9. FORMA DE PAGO

Los pagos de los honorarios se efectuarán según el siguiente detalle:

Productos	Fecha	Valor
<b>1. Informe del/la consultor/a sobre las actividades y resultados alcanzados hasta julio 2021, del Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC correspondiente al proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado, el informe debe contener:</b>		
a. Reporte mensual de Monitoreo de ejecución y avance de las actividades del POA.	Al finalizar cada mes del plazo contractual	US\$ 2.142,02 + IVA
b. Actualización mensual de los Instrumentos de Planificación con base al monitoreo (MdR/PEP/POA).		
c. Elaboración de informes semestrales de avance.		
d. Preparar información que se requiera para MEF, BID o PGE de acuerdo a las funciones y responsabilidad de monitoreo del ROP del contrato EC-L1249 componente de la PGE.		
<b>2. Informe de acompañamiento y apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la PGE</b>		

Quito, 13 de agosto de 2020.

Elaborado y aprobado por:

MARIA GABRIELA FALCONI PAREDES  
Firmado digitalmente por  
MARIA GABRIELA FALCONI  
PAREDES  
Fecha: 2020.08.13 17:30:53  
-05'00'

Ing. Gabriela Falconí

**Coordinadora Nacional de Planificación – Coordinadora Administrativa PROFIP**